



**Tultitlán**  
2019 - 2021

# Periódico Oficial

## Gaceta Municipal



**Tultitlán**  
2019 - 2021  
Gobierno del bienestar

**“2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO.”**

**Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México**  
**Responsable de la Publicación:** Lic. Alberto Romero Reyes  
Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento  
**[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)**  
Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900

TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A, 11 DE MAYO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO

### SUMARIO

#### ACTA 149

#### 115ª CENTÉSIMA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- V. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la creación e integración del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Tultitlán.

**GACETA**  
**157**  
**VOLUMEN 8**



**Tultitlán**  
2019 - 2021

# Periódico Oficial

## Gaceta Municipal



**Tultitlán**  
2019 - 2021  
Gobierno del bienestar

### PUNTO V

**Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la creación e integración del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Tultitlán.**

Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal por ministerio de Ley solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que el Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 14 catorce votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

### PUNTOS DE ACUERDO

**Primero.** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34 y 54 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México; 8 fracción II, 18, 19 y 38 de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México; 3, 9, 40, 41 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 42 y 43 del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México; 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21 y 22 del Reglamento del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres del Estado de México; el Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México, para el año 2021; así como en la cláusula primera del Convenio de coordinación celebrado entre el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y el Municipio de Tultitlán, el 16



de agosto del año 2019, el Ayuntamiento aprueba la creación e integración del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Tultitlán, para quedar como sigue:

N°	Nombre	Cargo en la Administración Municipal	Cargo en el Sistema	Derechos
1	Lic. Elena García Martínez	Presidenta Municipal Constitucional	Presidenta Titular del Sistema	Voz y Voto  Voto de calidad en caso de empate.
	M.V.Z. María Margarita Rojas López.	Presidenta Municipal por Ministerio De Ley	Presidenta temporal del Sistema	
2	Lic. Alberto Romero Reyes	Secretaría del Ayuntamiento – Encargado de Despacho –	1 <sup>ER</sup> Vocal	Voz y Voto
3	C. Sandra María Luisa Pichardo Mireles	Primera Regidora	2° Vocal	Voz y Voto
4	C. Rosa María García Guerra	Quinta Regidora (Suplente)	3 <sup>ER</sup> Vocal y Presidenta Suplente del Sistema	Voz y Voto



N°	Nombre	Cargo en la Administración Municipal	Cargo en el Sistema	Derechos
5	C. José Manuel Guerrero Ocaña	Sexto Regidor (Suplente)	4° Vocal	Voz y Voto
6	C. José Oswaldo Cornejo Gallardo	Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán - Encargado de Despacho -	5° Vocal	Voz y Voto
7	Lic. Juan Luis Barragán Rosas	Director de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil	6° Vocal	Voz y Voto
8	C. Itzel Eréndira Urbieta Domínguez	Coordinadora de Bienestar	7° Vocal	Voz y Voto
9	Lic. Francisco Javier Valencia Rosas	Defensor Municipal de los Derechos Humanos	8° Vocal	Voz y Voto



N°	Nombre	Cargo en la Administración Municipal	Cargo en el Sistema	Derechos
10	C.P. José Manuel Bonilla Alegría	Director de Desarrollo Económico.	9° Vocal	Voz y Voto
11	Profa. Xochitl María Guadalupe Rodríguez López	Directora de Educación, Cultura y Turismo	10° Vocal	Voz y Voto
12	M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga	Director de Servicios Públicos	11 <sup>ER</sup> vocal	Voz y Voto
13	Lic. María del Rocío Monroy Rosado	Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán	Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal	Solo voz

**Segundo.** El Cabildo instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes acuerdos a los servidores públicos nombrados, a fin de que lleven a cabo su Sesión de Instalación dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la presente fecha; y por conducto de su Secretaria Ejecutiva, remitan copia del acta de instalación dentro de los tres días hábiles posteriores, a la titular de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México.



Tultitlán  
2019 - 2021

# Periódico Oficial

## Gaceta Municipal



Tultitlán  
2019 - 2021  
Gobierno del bienestar

**Tercero.** El Cabildo instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, a publicar el sentido de los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal para todos los efectos legales a que haya lugar.

SIN  
TEXTO



**Tultitlán**  
2019 - 2021

# Periódico Oficial

## Gaceta Municipal



**Tultitlán**  
2019 - 2021  
Gobierno del bienestar

### **EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO para el periodo 2019-2021**

El Encargado de Despacho de la Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, 2019-2021, reunido en sesión de cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento 2019-2021, [www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx).

El Encargado de Despacho de la Secretaria del Ayuntamiento del municipio de Tultitlán, Estado de México, Licenciado Alberto Romero Reyes, nombrado por Acuerdo aprobado en la 32ª Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional 2019-2021, del municipio de Tultitlán, Estado de México, celebrada el día 15 quince de abril del año 2021 dos mil veintiuno. -----

-----Rubrica-----



**Tultitlán**  
2019 - 2021

# Periódico Oficial

## Gaceta Municipal



**Tultitlán**  
2019 - 2021  
Gobierno del bienestar



# Tultitlán

2019 - 2021

***Gobierno del bienestar***